# Los nuevos límites de velocidad en las ciudades.



Jorge Ordás Alonso Subdirector General de Gestión de la Movilidad y Tecnología







Real Decreto 970/2020, de 10 de noviembre, por el que se modifican el Reglamento General de Circulación, aprobado por Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre y el Reglamento General de Vehículos, aprobado por Real Decreto 2822/1998, de 23 de diciembre, en materia de medidas urbanas de tráfico.

El presente real decreto entrará en vigor el 2 de enero de 2021. No obstante, la modificación del artículo 50 del Reglamento General de Circulación entrará en vigor a los seis meses de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».



#### 1. CONTENIDO DEL ARTÍCULO

Artículo 50: Límites de velocidad en vías urbanas y travesías.

- 1. El límite genérico de velocidad en vías urbanas será de:
  - a) 20 km/h en vías que dispongan de plataforma única de calzada y acera.
  - b) 30 km/h en vías de **un único carril por sentido** de circulación.
  - c) 50 km/h en vías de dos o más carriles por sentido de circulación.

A estos efectos, los carriles reservados para la circulación de determinados usuarios o uso exclusivo de transporte público no serán contabilizados.

- 2. Las velocidades genéricas establecidas **podrán ser rebajadas previa señalización específica**, por la Autoridad Municipal.
- **3. Excepcionalmente, la Autoridad Municipal podrá aumentar la velocidad** en vías de un único carril por sentido hasta una velocidad máxima de 50 km/h, previa señalización específica.





# 2. LÍMITE DE VELOCIDAD EN VÍAS URBANAS













## 2. LÍMITE DE VELOCIDAD EN VÍAS URBANAS











## NUEVOS LÍMITES DE VELOCIDAD EN VÍAS URBANAS Y TRAVESÍAS



# 2. LÍMITE DE VELOCIDAD EN VÍAS URBANAS











#### 4. CASOS ANALIZADOS









#### NUEVOS LÍMITES DE VELOCIDAD EN VÍAS URBANAS Y TRAVESÍAS

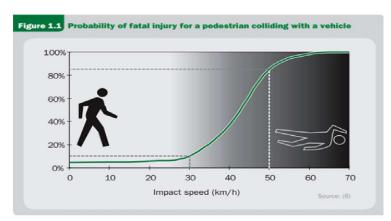


## 3. RAZONES PARA QUERER LÍMITE 30 KM/H









## EL LÍMITE 30 KM/H HACE CALLES SEGURAS

Las calles de 30 km/h protegen a todos los usuarios, especialmente a los más vulnerables, como son los peatones, ciclistas, niños, personas mayores y personas con discapacidades.

#### NUEVOS LÍMITES DE VELOCIDAD EN VÍAS URBANAS Y TRAVESÍAS



## 3. RAZONES PARA QUERER LÍMITE 30 KM/H







## EL LÍMITE 30 KM/H GENERA CALLES "VERDES"

Las calles de 30 km/h son vitales en los esfuerzos por cambiar a una movilidad con 0 emisiones de carbono. Para proteger el medioambiente, las personas necesitan seguridad y bajas velocidades en las calles que fomenten opciones de transporte sostenible.

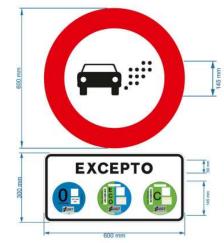
#### **ZBE** hasta este momento....



- BASE FUNDAMENTAL para la clasificación de los vehículos: Sistema de Distintivos Ambientales de la DGT.
  - oDesde 2016.
  - OBasado en la normativa europea de emisiones (Euro) y tipología de propulsión.
  - OInformación de pública consulta sobre el Distintivo Ambiental de cualquier matrícula.



- Plataforma de intermediación de datos del estado
- Señalización homogénea





# **DGT 3.0**



# GRACIAS POR SU ATENCIÓN



